



\*El contenido de esta acta ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DEL DIA 2 DE JULIO DE 2024

INICIO DE LA SESION: 20,00 HORAS

En Ainsa 2 JULIO del 2024 (MARTES), siendo las 20,00 horas y bajo la presidencia de D. Enrique Pueyo Garcia se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más abajo se reseñan y que conforman el “quórum” legalmente requerido con el fin de proceder a celebrar en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones, la Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación por mí el Secretario:

### ASISTENTES:

#### ALCALDE-PRESIDENTE:

ENRIQUE PUEYO GARCIA.....PSOE

#### CONCEJALES ASISTENTES:

JOSE MARIA GRACIA CANTERO.....PSOE

LUIS A LASCORZ BERNAD.....PSOE

XXXXXXXXXXXXXXXXX.....PSOE

TETYANA LUKASHENKO LUKASHENKO.....PSOE

SUSANA PEREZ FERRANDO.....PSOE

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.....PP

MARIA PILAR LACAMBRA CORONAS.....PP

AGUSTIN MUÑOZ ORMAD.....CHA

#### CONCEJALES QUE SE EXCUSAN:

BEATRIZ SALCEDO CASTILLO.....PSOE

JAVIER JESUS MARIN PEREZ.....PP

#### SECRETARIO:

PEDRO LARRAMONA ANGUSTO



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

La Sesión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación legalmente exigida, dando publicidad de la misma mediante fijación de un ejemplar de la Convocatoria y el Orden del Día en el Tablón de este Ayuntamiento. Abierta la Sesión, se declara pública por la Presidencia y se procede a dar cuenta de las deliberaciones y acuerdos adoptados que se expresan y constatan a continuación:

## ORDEN DEL DÍA

**Interviene el Alcalde-Presidente, para solicitar como viene siendo habitual, un minuto de silencio por las personas que buscando una vida mejor fallecen en su intento. Y por todas aquellas personas, muchas mujeres, niños y niñas que fallecen en las guerras que se están produciendo en el mundo.**

**“SE GUARDA UN MINUTO DE SILENCIO”**

### **1.- APROBACION DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 4 DE JUNIO DE 2024. (EXPTE 413/2024)**

Leída el Acta, es encontrada de conformidad por todos los asistentes y aprobada por unanimidad de todos los presentes.

### **2.- INFORME FAVORABLE Y REMISION A LA COMISION TECNICA DE CALIFICACION-INAGA DEL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DE OBRADOR DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS EN AVDA ARAGON Nº 10 BAJO DE AINSA PROMOVIDO POR D<sup>a</sup> xxxxxxxxxxxx (Expte 441/2024).**

#### **PARTE EXPOSITIVA:**

Vista la Memoria Técnica presentada por xxxxxxxxx para Licencia de Actividad Clasificada de Obrador de Complementos Alimenticios en Avd. Aragon 10, en fecha 16-5-2024

Atendiendo a la Providencia de Alcaldía de fecha 16-5-2024 por la que se solicita informe del secretario sobre el procedimiento a seguir y la legislación aplicable

Visto el Informe del Secretario de fecha 17-5-2024

Visto que e l Expediente se inserta en el Tablón de Anuncios en fecha 17-5-2024 a información pública general por espacio de 20 días

Vistas las notificaciones a los vecinos colindantes emitidos en fecha 17-5-2024

Atendiendo a el Edicto publicado en el BOP de la provincia de Huesca nº 96 de fecha 21 -5-2024, por que se somete a información pública general el Expediente.



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

Visto el Certificado del Secretario, en el sentido que en el periodo de información pública, no se ha producido ninguna alegación contra el Expediente

Visto el informe de Sanidad, manifestado que el Expediente está sujeto a Licencia Ambiental y que en la Memoria no se recogen las medidas preventivas en relación al tratamiento de los residuos de la actividad, lo cual se subsana mediante presentación de memoria complementaria

## **ACUERDO:**

Primero: A la vista de los informes previos favorables que constan en el Expediente y a la vista de la NO presentación de alegaciones al Expediente de Licencia DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DE OBRADOR DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS EN AVD ARAGON 10 BAJOS DE AINSA, PROMOVIDA POR xxxxxxxxxx, **se acuerda Informar Favorablemente la Solicitud.**

Segundo: Remitir el Expediente a la Comisión Técnica de Calificación de Huesca ( INAGA) a fin de que se emita por la misma el correspondiente informe y calificación de la actividad previa a la concesión de la Licencia

Tercero: Delegar en el Alcalde-Presidente para la realización de las gestiones necesarias y firmar cuantos documentos sean preceptivos.

## **VOTACION:**

Se aprueba por unanimidad de los presentes, nueve sobre once posibles (dos ausencias a la Sesión) Sres. Pueyo, Gracia, Lascorz, Sras. Lukashenko, Perez PSOE, Sr xxxxxx y Sra. Lacambra PP y Sr Muñoz CHA

**3.- INFORME FAVORABLE Y REMISION A LA COMISION TECNICA DE CALIFICACION- INAGA DEL EXPEDIENTE DE LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DE CARNICERIA CHARCUTERIA EN CL PEÑA MONTAÑESA Nº 5 BAJO DE AINSA PROMOVIDO POR D. xxxxxxxxxx (Expte 441/2024).**

## **PARTE EXPOSITIVA:**

Vista la Memoria Técnica presentada por xxxxxxxxx para Licencia de Actividad Clasificada de Carnicería- Charcutería en Calle Peña Montañesa 5 bajos de Ainsa, en fecha 15-5-2024

Atendiendo a la Providencia de Alcaldía de fecha 17-5-2024 por la que se solicita informe del secretario sobre el procedimiento a seguir y la legislación aplicable

Visto el Informe del Secretario de fecha 17-5-2024



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

Visto que el Expediente se inserta en el Tablón de Anuncios en fecha 17-5-2024 a información pública general por espacio de 20 días

Vistas las notificaciones a los vecinos colindantes emitidas en fecha 17-5-2024

Atendiendo a el Edicto publicado en el BOP de la provincia de Huesca nº 96 de fecha 21 -5-2024, por que se somete a información pública general el Expediente.

Visto el Certificado del Secretario, en el sentido que en el periodo de información pública, no se ha producido ninguna alegación contra el Expediente

Visto el informe de Sanidad, manifestado que el Expediente está exento de Licencia Ambiental y está sujeto a las Normas Generales de Higiene.

## **ACUERDO:**

Primero: A la vista de los informes previos favorables que constan en el Expediente y a la vista de la NO presentación de alegaciones al Expediente de Licencia DE ACTIVIDAD CLASIFICADA DE OBRADOR DE COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS EN CALLE PEÑA MONTAÑESA 5 BAJOS DE AINSA, PROMOVIDA POR xxxxxxxx, **se acuerda Informar Favorablemente la Solicitud**

Segundo: Remitir el Expediente a la Comisión Técnica de Calificación de Huesca ( INAGA) a fin de que se emita por la misma el correspondiente informe y calificación de la actividad previa a la concesión de la Licencia

Tercero: Delegar en el Alcalde-Presidente para la realización de las gestiones necesarias y firmar cuantos documentos sean preceptivos.

## **VOTACION:**

Se aprueba por unanimidad de los presentes, nueve sobre once posibles (dos ausencias a la Sesión) Sres. Pueyo, Gracia, Lascorz, Sras. Lukashenko, Perez PSOE, Sr xxxxx y Sra. Lacambra PP y Sr Muñoz CHA

## **4.- APROBACION DEL PROYECTO Y OBRAS DENOMINADAS PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE LA 3ª FASE DE LA RESTAURACION DE LA IGLESIA DE LA ASUNCION EN CASTEJON DE SOBRARBE (HUESCA) Y ACEPTACION DE LOS COMPROMISOS ECONOMICOS (Expte 727/2023).**

## **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto que la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón ha incluido la actuación denominada 3ª Fase de la Restauración completa de la cubierta y consolidación de la estructura y exteriores de la Iglesia de la Asunción de Castejón del



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

Sobrarbe, en el programa de actuaciones de preservación del patrimonio de interés arquitectónico de uso público para el ejercicio 2024.

Visto que las obras tiene como objetivo LA RESTAURACION COMPLETA DE LAS CUBIERTAS DE LAS CAPILLAS OESTE, SUR Y DEL ATRIO Y EN LA CONSTRUCCION DE LA ATARJEA PERIMETRAL DE VENTILACION, CONCLUYENDO ASI LA RESTAUARACION DE LAS CUBIERTAS Y LA CONSOLIDACIO DE LOS MUROS ESTERIORES.

Visto que el proyecto actualizado , redactado por las Arquitectas Blanca y Lucia Martinez Bernues ( MARTINEZ BERNUES ARQUITECTURA SLP) , asciende a 120.023,98 EUROS IVA incluido.

Visto que la aportación municipal para esta obra es de: 30.006 euros, que debe garantizarse mediante AVAL INGRESADO EN LA CAJA DE DEPOSITOS DE LA DIPUTACION GENERAL DE ARAGON

Vista clausula 7ª de la Orden de 3 de Junio de 1996 del Departamento de Ordenacion Territorial, Obras Publicas y Transportes sobre las actuaciones para la preservación del patrimonio de interés arquitectónico de uso público, es necesario en el plazo de 15 días hábiles, aportar la siguiente documentación:

Acuerdo de Pleno de aprobación del Proyecto

Acuerdo de Pleno de aprobación de las obras y aceptación de los compromisos económicos

Resguardo del aval ingresado

## **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el Proyecto redactado por las Arquitectas Blanca y Lucia Martinez Bernues (MARTINEZ BERNUES ARQUITECTURA SLP), asciende a 120.023,98 EUROS IVA incluido.

SEGUNDO: Aprobar la ejecución de las obras de esta actuación y aceptación de los compromisos económicos imputables a este Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe, que ascienden a un importe de 30.006 euros ( 25% del importe previsto de la obra ), lo que conllevara realizar una modificación de créditos para incorporar esta actuación no presupuestada.

TERCERO: Formalizar un aval bancario por importe de 30.006 euros a favor del Gobierno de Aragon: Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda- Dirección General de Vivienda y Rehabilitación- e ingresarlo en la Caja General de Depósitos de la Diputación General de Aragon

VOTACION:



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

Se aprueba por unanimidad de los presentes, nueve sobre once posibles (dos ausencias a la Sesión) Sres. Pueyo, Gracia, Lascorz, Sras. Lukashenko, Perez PSOE, Sr xxxxxx y Sra. Lacambra PP y Sr Muñoz CHA

## **5.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023 (Expte 230/2024).**

Considerando que, por la Alcaldía, se incoó expediente para la aprobación de la cuenta general del ejercicio 13-4-2024

Considerando que Intervención formó la cuenta general de conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que se emitió informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de intervención sobre la aprobación de la cuenta general.

Considerando que se emitió informe propuesta de resolución.

Considerando que el objeto de la reunión de la Comisión Especial de Cuentas es proceder al examen de la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio económico de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación, esta Comisión Especial,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Informar *favorablemente* la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2023, que ha quedado cumplidamente justificada, y que está integrada por los siguientes documentos:

MEMORIA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

REMANENTE DE TESORERIA

ACTA DE ARQUEO

BALANCE



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

## CUENTA DEL RESULTADO PATRIMONIAL

E informar favorablemente

LA CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO SLU,

Compuestas por:

BALANCE DE SITUACION: ACTIVO-PASIVO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

MEMORIA DEL EJERCICIO A 31-12-2023

**SEGUNDO.** Ordenar que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por la Comisión especial de Cuentas, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo, quienes se estimen personas interesadas puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por la Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://ainsa-sobrarbe.sedelectronica.es>].

## VOTACION:

Se aprueba por unanimidad de los presentes, nueve sobre once posibles (dos ausencias a la Sesión) Sres. Pueyo, , Gracia, Lascorz, Sras. Lukashenko, Perez PSOE, Sr xxxxx y Sra. Lacambra PP y Sr Muñoz CHA

## 6.- APROBACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ACUSTICA (Expte535/2024)

### PARTE EXPOSITIVA:

Visto el Proyecto de Ordenanza elaborado por el Gobierno de Aragón

Atendiendo al Informe de Secretaria sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de esta Ordenanza Reguladora

Visto el anuncio en el Portal WEB del Ayuntamiento, para información general de los ciudadanos y especialmente para colectivos y asociaciones posibles impactos por esta Ordenanza

Realizada la tramitación correspondiente y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 29.2.d) y 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, del artículo 130 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

Aragón, y de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al mismo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de ORDENANZA MUNICIPAL EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN ACUSTICA- RUIDOS, *en los términos en que figura en el expediente/con la redacción que a continuación se recoge:*

## *TITULO I: DISPOSICIONES GENERALES*

### *TITULO II: GESTION DE LA CALIDAD ACUSTICA*

#### *CAPITULO 1: ZONIFICACION ACUSTICA: MAPAS RUIDO Y PLAN ACCION*

#### *CAPITULO2: PLANIFICACION URBANA*

#### *CAPITULO3: INDICES ACUSTICOS*

### *TITULO III: CRITERIOS DE PREVENCION DE LA CALIDAD ACUSTICAS*

#### *CAPITULO 1: OBJETIVOS DE CALIDAD ACUSTICA*

#### *CAPITULO 2: EDIFICACION*

#### *CAPITULO 3: ACTIVIDADES*

#### *CAPITULO 4: ACTIVIDADES DE LA VIA PÚBLICA*

#### *CAPITULO 5: RUIDOS DE VECINDAD*

#### *CAPITULO 6: VEHICULOS A MOTOR Y CICLOMOTORES*

### *TITULO IV: INSPECCIONES Y REGIMEN SANCIONADOR*

#### *CAPITULO 1: REGULAC. DE LAS TAREAS DE VIGILANCIA E INSPECCION*

#### *CAPITULO 2: REGULACION REGIMEN SANCIONADOR*

#### *DISPOSICIONES ADICIONALES*

#### *DISPOSICION TRANSITORIA*

#### *DISPOSICIONES FINALES*





# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

## **ANEXO I: DEFINICIONES**

## **ANEXO II: INDICES ACUSTICOS: CRITERIOS DE APLICACIÓN Y PERIODOS TEMPORALES DE REFERENCIA**

## **ANEXO III: EDUCACION ACUSTICA**

## **ANEXO IV: OBJETIVOS DE CALIDAD ACUSTICA Y VALORES LIMITES**

## **ANEXO V: CLASIFICACION Y REQUERIMIENTOS TECNICOS EXIGIBLES**

## **ANEXO VI: ESTUDIOS ACUSTICOSANEXO**

## **ANEXO VII: CERTIFICADOS ACUSTICOS DE ACTIVIDADES**

**SEGUNDO.** Recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

**TERCERO.** Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [<http://www.ainsa-sobrarbe.es/>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

**CUARTO.** Facultar a Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

### VOTACION:

Se aprueba por unanimidad de los presentes, nueve sobre once posibles (dos ausencias a la Sesión) Sres. Pueyo, , Gracia, Lascorz, Sras. Lukashenko, Perez PSOE, Sr xxxxxx y Sra. Lacambra PP y Sr Muñoz CHA

7.- DECLARACION INSTITUCIONAL DE LA FAMCP DE ARAGON EN EL DIA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI.



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

## **Declaración Institucional de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias de Aragón en el Día Internacional del Orgullo LGTBI.**

Hoy, 28 de junio, se celebra el día internacional del Orgullo LGTBI, en recuerdo de los disturbios de aquella madrugada, y los días siguientes, de hace 55 años, entre los hombres y mujeres LGTBI y la policía de Nueva York.

Los disturbios comenzaron en el bar Stonewall, lugar seguro para homosexuales, lesbianas, bisexuales y transexuales. Aquellos, que libremente, habían decidido amar, y sentir, de forma diferente.

Entre los días 27 al 31 de junio de 1969, las personas homosexuales, salieron a las calles y resistieron abiertamente al acoso de su comunidad. Opresiones que las personas LGTBI habían soportado durante mucho tiempo en silencio y lucharon juntos en un acto de resistencia masiva, en el que observaron cómo los neoyorkinos heterosexuales se solidarizaban con ellos.

Aquellos días sentaron las bases y fueron el nacimiento del movimiento Homosexual.

Hoy recordamos a aquellos hombres y mujeres valientes que alzaron su voz gritar BASTA a la opresión y al miedo con el que vivían.

Ese grito de reivindicación y esperanza sigue presente, 55 años después, en todo el mundo.

En España las cosas comenzaron a cambiar con la llegada de la democracia: desde la derogación de las Leyes en las que la homosexualidad era delito, y que permitían la detención y reeducación de las personas homosexuales, hasta la aprobación del matrimonio igualitario.

Hoy, Día Internacional del Orgullo LGTBI, en España y Aragón nos sentimos orgullosos de los derechos alcanzados y libertad para poder amar libremente.

Una sociedad en la que podemos decir, con firmeza, que se respeta la Declaración Universal de Derechos Humanos "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

Pero seguimos alzando la voz. La alzamos por los que no pueden alzarla por aquellas personas que viven en países en las que siguen siendo perseguidas, siguen siendo detenidas y siguen siendo maltratadas o asesinadas por amar de forma diferente.

Desde la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias nos posicionamos firmemente en nuestro compromiso y apoyo a las personas LGTBI de Aragón. A las personas LGTBI de los 731 municipios de Aragón, en especial a aquellas personas que viven en nuestro medio rural y que en ocasiones se han visto empujados a abandonar sus pueblos.

La FAMCP realiza esta declaración en la defensa de la libertad, la dignidad y el respeto de todas las personas a vivir su orientación sexual como libremente deseen y luchar de forma decidida contra las manifestaciones de LGTBIfobia que tristemente, pese a los avances, se siguen produciendo.

Se trata de algo tan sencillo como amar libremente.

Hoy, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias queremos reconocer, a todas las personas que han dedicado su vida a normalizar la homosexualidad: médicos, psicólogos, pero también aquellas personas que, con su salida del armario, normalizan día a día en cada rincón de Aragón esta realidad y trabajan por alcanzar un mundo más justo.

Los municipios, comarcas y provincias de Aragón, estamos orgullosos de los derechos alcanzados y nos comprometemos a seguir trabajando por la eliminación de cualquier atisbo de discriminación en los derechos de las personas LGTBI.

VOTACION:

**Aprobada por todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento y por todos los Concejales asistentes:** Sres. Pueyo, , Gracia, Lascorz, Sras. Lukashenko, Perez PSOE, Sr xxxxxx y Sra. Lacambra PP y Sr Muñoz CHA

8.- MOCION CONJUNTA CHA/PSOE SOBRE LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA EL PROXIMO CURSO ESCOLAR 2024-2025 EN LOS COLEGIOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA.

**El Grupo del Partido Socialista y el Grupo de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, al amparo del artículo 122.1 de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, presenta al pleno de esta institución para su debate y votación, la siguiente Propuesta de Resolución:**



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

**Interviene el Sr xxxxxx PP, para manifestar, que si están dispuesto a cambiar la palabra “exigir” por “instar” en los cuatro puntos dispositivos de la Moción, por ellos puede ser Institucional Aceptada esta modificación semántica por el PSOE y por CHA, esta moción deviene en INSTITUCIONAL Y ES APOYADA Y APROBA POR TODOS LOS GRUPOS POLITICOS CON REPRESENTACION EN ESTE AYUNTAMIENTO.**

La educación es uno de los pilares fundamentales en una sociedad plural, libre y democrática. Es una herramienta fundamental que permite la cohesión social y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos de una nación, con independencia de su estatus social, de su poder económico o del lugar en el que vivan.

El artículo 27 del Título I de la Constitución española, establece que “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”. Así mismo, establece que “Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes”.

La educación es una competencia transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón y así lo recoge el artículo 21 del Capítulo II del Estatuto de Autonomía: “Los poderes públicos aragoneses desarrollarán un modelo educativo de calidad y de interés público que garantice el libre desenvolvimiento de la personalidad de los alumnos, en el marco del respeto a los principios constitucionales y estatutarios y a las singularidades de Aragón”.

Para dar cumplimiento a los preceptos recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía, y garantizar así la igualdad entre todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Aragón, es necesaria una buena gestión de los recursos públicos, gestión que comienza por una dotación adecuada de personal docente y auxiliar que asegure la calidad de la educación en nuestra comunidad autónoma y la igualdad de oportunidades para todos los aragoneses.

Sin embargo, desde el inicio del curso escolar 2023-2024, hemos vivido ya claras deficiencias en la contratación de personal en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, especialmente en lo relativo a los Auxiliares de Educación Especial



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

Así, durante todo el curso 2023-2024, el centro educativo de primaria Aínsa-Sobrarbe, perdió 1 auxiliar de educación especial, auxiliar que nunca fue contratado y que a estas alturas, desconocemos si están previstos para el curso 24-25, una situación que repercute negativamente en la formación y desarrollo personal de los niños y niñas que acuden a nuestros centros, negándoles su derecho a recibir una educación en igualdad de oportunidades con el resto de niños y niñas de la Comunidad Autónoma y de otras comunidades del Estado Español.

Pero la situación, lejos de mejorar se agrava para el próximo curso. Desde hace unos días, las AMYPAS Y AFAS (Asociaciones de Madres y Padres y Asociaciones de familias de la Escuela Pública), así como los Sindicatos, vienen advirtiéndolo de recortes para el próximo curso 2024-2025 que afectarán a la calidad educativa del alumnado. Con la pérdida de horas de atención al alumnado que conllevan las instrucciones de cupo, claramente insuficientes, no se va a poder garantizar una enseñanza inclusiva y de calidad, y muy especialmente va a repercutir en el alumnado más vulnerable.

Así, el CP Asunción Pañart, pasa de un cupo de 28,75, asignado este último curso y necesario para el correcto desarrollo docente, a uno de 25,25, 3,5 plazas menos.

Por su parte, el IES Sobrarbe también prevén algo parecido sin todavía conocer exactamente los profesionales que van a dar clase el curso que viene, por las noticias que van llegando de los cupos de otros centros.

Por último, el colegio rural de Paules que vio mermada el año pasado en personal de apoyo, prevé que también este año se vuelva a quedar sin ese personal.

En definitiva, se produce un recorte importante en el profesorado de primaria y secundaria lo que repercute de forma general en la calidad de la enseñanza y, de manera concreta, en el alumnado más vulnerable, ya que esas horas y profesores que se pierden son, en su mayoría, de apoyos que garantizan los procesos de aprendizaje y desarrollo socioemocional de todo el alumnado.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento:

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

1.- Instar al Gobierno de Aragón que escuche a los centros educativos, y consensue con sus equipos directivos los cupos de profesorado necesarios para atender correctamente al alumnado de estos centros.



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

2.- Instar al Gobierno de Aragón la contratación de todo el personal auxiliar de educación especial necesario para el curso 2024-2025, con el fin de garantizar a los alumnos con necesidades educativas especiales su derecho a la educación

3.- Instar al Gobierno de Aragón la contratación de todo el profesorado necesario para el curso 2024-2025, con el fin de garantizar a los alumnos de la escuela pública su derecho a la educación

4.- Instar al Gobierno de Aragón la contratación del personal administrativo y de servicios necesario, para el curso 2024-2025, con el fin de garantizar el correcto desarrollo del curso educativo.

5.- Dar traslado de la presente propuesta de resolución a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón y a los grupos políticos de las Cortes de Aragón.

VOTACION:

**Aprobada por todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento y por todos los Concejales asistentes:** Sres. Pueyo, Gracia, Lascorz Sras., Lukashenko, Perez PSOE, Sr xxxxxx y Sra. Lacambra PP y Sr Muñoz CHA

9.-MOCION DEL PP SOBRE EL TRATAMIENTO SINGULAR Y CONDONACION DE DEUDA DE LA COMUNIDAD AUNTONOMA DE CATALUNYA Y FINANCIACION EN IGUALDAD DE TODAS LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.

D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Municipal del 24 de junio, la siguiente Propuesta de Resolución:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las elecciones generales del pasado 23 de julio dejaron en España un panorama de incertidumbre política y de difícil gobernabilidad que situó a los partidos soberanistas catalanes en una posición clave en la futura formación de Gobierno. Estas formaciones pusieron sobre la mesa una serie de reivindicaciones que, en el plano económico, pasaban principalmente por la condonación de la deuda.

Las negociaciones para el “intento” de investidura del próximo presidente de la Generalitat siguen su curso, y Moncloa ha empezado a hacer gestos para que ERC apoye al candidato del PSC, Salvador Illa, como sacar a colación la financiación autonómica y la condonación de la deuda en Cataluña.



# AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

---

El 14 de junio, la vicepresidenta y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, defendió el trato "especial" que afirma que deben tener por su "singularidad" comunidades como la catalana en materia de financiación autonómica. Además, desde Moncloa confirman el inicio de las reuniones bilaterales con ERC para la condonación de 15.000 millones de euros de deuda Cataluña, lo que podría adelantarse a la negociación de los Presupuestos a través de una ley en el Congreso.

Esta condonación de la deuda para Cataluña y esas negociaciones bilaterales supondrían un grave perjuicio para la Comunidad Autónoma de Aragón. Las negociaciones bilaterales de la financiación Autonómica entre el Estado central y una Comunidad Autónoma, necesariamente rompen el equilibrio que tiene que haber en un sistema de financiación autonómica que implica a todas las CC.AA. de régimen general o común y representan un atropello a aquellas CC.AA. que no pueden negociar.

La negociación bilateral de la financiación entre el Estado central y una comunidad Autónoma como Cataluña, al margen de las demás CC.AA. de régimen común, implican necesariamente una ruptura de la igualdad de todos los españoles y privilegiar a Cataluña en detrimento necesariamente del resto de CC.AA. entre las que se encuentra Aragón.

El dinero del Estado para financiar a las CCAA es lógicamente limitado, y si se destina más dinero a Cataluña en una negociación bilateral, obligatoriamente será quitándose al resto de CC.AA, quitándose a Aragón, que recibiría menos financiación por parte del Estado central.

Por ello es necesario que la financiación autonómica que afecta a todas las CC.AA. de régimen común sea negociado y pactado entre todas las CC.AA afectadas y para ello es necesario que se reúna la Conferencia de Presidentes de CC.AA, que lleva meses pedida por una amplia mayoría de ellos, y que los detalles de la financiación autonómica se fijen en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, órgano multilateral previsto para negociar y cerrar los detalles de una nueva financiación de las CC.AA.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

- 1.- El Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe muestra su rechazo al establecimiento de un modelo de financiación singular y diferenciada para Cataluña al margen del régimen general cuya negociación deberá realizarse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.
- 2.- El Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe muestra su rechazo a la condonación de 15.000 millones de euros como parte de la deuda que la comunidad de Cataluña mantiene con el Estado a través del FLA, por generar un agravio con el resto de comunidades.
- 3.- El Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe insta al Gobierno de España a convocar de manera urgente la Conferencia de Presidentes y el Consejo de política fiscal y financiero para consensuar una reforma de financiación autonómica con todas las comunidades autónomas en igualdad de condiciones.



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

Interviene el Alcalde, para en nombre del PSOE presentar unas enmiendas a los tres puntos de la Resolución, para que pudiera ser aprobada, pero el Sr xxxxxxx del PP, no acepta estas enmiendas por entender que no van con el espíritu de la Moción, sino que van por otras líneas.

## VOTACION:

Se desestima y no se aprueba la Moción presentada por el PP sobre el tratamiento singular y condonación de deuda de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por seis votos en contra Ser Pueyo, Gracia, Lascorz, Sras. Lukashenko, Perez PSOE, dos votos a favor Sr xxxxxx y Sra. Lacambra PP y una abstención Sr Muñoz CHA. (Nueve asistencias y dos ausencias a la Sesión)

**Interviene el Sr Muñoz CHA**, para manifestar que su abstención, es consecuencia de que la Exposición de Motivos de la Moción, es una Exposición política partidista, y nosotros no vemos esa realidad que plantea esa Exposición. La financiación de las Comunidades Autónomas se deberá conseguir con un frente común de todos los partidos, pero no debería ser contra Cataluña. El problema es cómo se acuerda ese concierto y si Aragón puede también tener un concierto. Tampoco es cierto que a Cataluña se le va a dar más, porque se va a mejorar a todos.

La propuesta del PSOE va en una línea de reivindicación para Aragón, nosotros hablamos de negociaciones, sin hay condonación para Cataluña, hay condonación para todos y proporcional. No tenemos incompatibilidad con las propuestas del PSOE, no estamos en contra, pero tampoco para aprobarlas, por ello nos hemos abstenido, creemos que esta Moción, es para el enfrentamiento.

**Interviene el Alcalde-Presidente PSOE**, para manifestar, que lo singular es la defensa de Aragón donde vivimos y donde nos debemos de centrar.

10.- APROBACION DEL INCREMENTO RETRIBUTIVO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL 2% CON EFECTOS 1 DE ENERO 2024 DE CONFORMIDAD AL REAL DECRETO 4/2024 DE 26 DE JUNIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

## PARTE EXPOSITIVA:

Visto el Boletín Oficial del Estado de fecha 27 de Junio de 2024, en el que se publica el Real Decreto Ley 4/2024 de 26 de Junio, por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.

Visto el Artículo 6 de Real Decreto Ley 4/2024 regula la posibilidad de incrementar el 2% las retribuciones fijas para el ejercicio 2024 para los empleados públicos con efectos 1 de Enero de 2024, sobre las retribuciones vigentes a 31-12-2023





# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

Y un incremento variable del 0,5% sobre las retribuciones vigentes a 31-12-2023 con efectos, también del 1 de enero 2024, pero sujeto a si la suma de la variación del IPCA de los años 2022-2023-2024 supera el incremento retributivo acumulado de 2022-2023-2024, lo cual no ha sido publicado por el INE, respecto al IPCA del año 2024.

Visto que este Ayuntamiento, viene aplicando, en el mismo momento que tiene constancia los incrementos salariales que la Ley establece y constituyen **“un incrementos fijo”**.

Atendiendo a que de conformidad con el CONVENIO COLECTIVO del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe , de aplicación a los empleados laborales de este Ayuntamiento y a la negociación colectiva con los representantes de los Trabajadores, estos incrementos salariales, se hacen sin distinción sobre todos los empleados públicos del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe : Funcionarios y Laborales.

## **ACUERDO:**

Primero: Aprobar **“el incremento fijo”** del 2% la retribución de todos empleados públicos del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe (Funcionarios y Laborales) con efectos 1 de Enero de 2024 sobre las retribuciones vigentes en Diciembre de 2023

Segundo: Aplicar este incremento sobre los siguientes conceptos salariales:

Salario Base

Complemento de Destino

Complemento Específico

Antigüedad

Tercero: Dejar para el momento en que el INE publique el IPCA del 2024 y la suma de la variación del IPCA de años 22-23-24 supere el incremento retributivo acumulado de los años 2022-2023-2024, para aplicar este aumento añadido del 0,5%

Cuarto: Notificar a la Gestoria de apoyo en la gestión de los recursos humanos del Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe, el presente acuerdo.

## **VOTACION:**

Se aprueba por unanimidad de los presentes, nueve sobre once posibles (dos ausencias a la Sesión) Sres. Pueyo, Gracia, Lascorz Sras., Lukashenko, Perez PSOE, Sr xxxxxx y Sra. Lacambra PP y Sr Muñoz CHA

11.- APROBACION DEL DESESTIMIENTO DE LA SUBVENCION OTORGADA AL AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE CON CARGO AL PROGRAMA 6 DEL PLAN DE RECUPERACION , TRANSFORMACION Y RESILIENCIA PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y REASIGNACION DE ESTA SUBVENCION A FAVOR DE SUELO Y



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

VIVIENDA DE ARAGON SLU PARA LA ACTUACION DE LA CONSTRUCCION DE ESTAS VIVIENDAS PROGRAMADAS.

## **PARTE EXPOSITIVA:**

Visto que el pasado día 28 de junio de 2024, siguiendo las instrucciones de la Dirección General de Vivienda del Gobierno de Aragón, hubo que remitir urgentemente una Instancia firmada por el Alcalde-Presidente, por la que se desiste de la subvención del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por importe de 889.814,00 euros para el programa de construcción de viviendas y se reasigna la misma a favor de Suelo y Vivienda de Aragón SLU

Atendiendo a que el importe sobre el que dispone el Alcalde-Presidente en esta instancia firmada de desistimiento y reasignación, es de 889.814 euros, y el mismo supera con creces el límite de competencia del Alcalde, que es del 10% de los Recursos Ordinarios del Presupuesto vigente, lo que supone 405.100 euros.

En consideración, a que pudiera en el futuro próximo, se nos pudiera exigir subsanar este requisito o se solicitara acuerdo de pleno sobre el mismo o para cerrar bien nuestro expediente Administrativo, puesto que aceptación de la subvención se hizo por el Pleno, es mejor adoptar y aprobar el acuerdo que a continuación se transcribe.

## **ACUERDO:**

**PRIMERO:** Este Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe aprueba DESISTIR como beneficiario de la subvención con cargo al programa 6 de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes dentro del marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, regulado en el Real Decreto 853/2021 de 5 de octubre, que fue objeto de concesión por virtud de Orden de 26 de Mayo de 2023 del Consejero de Vertebración del Territorio de Movilidad y Vivienda del Gobierno de Aragón

**SEGUNDO:** Este Ayuntamiento de Ainsa-Sobrarbe aprueba la REASIGNACION del importe de la subvención descrita en el punto primero a favor de SUELO Y VIVIENDA DE ARAGON SLU , para ayuda en la financiación de la promoción de viviendas en la Parcela 4 Unidad de Actuación 1 del Polígono 12 de Ainsa de: 3 Viviendas en la Planta Baja - 6 Viviendas en las Plantas 1ª, 2ª y 3ª y – 4 Viviendas en la Planta Bajo Cubierta, todas ellas con las características definidas , aprobadas y consensuadas entre este Ayuntamiento y Suelo y Vivienda de Aragón SLU.

## **VOTACION:**

Se aprueba por unanimidad de los presentes, nueve sobre once posibles (dos ausencias a la Sesión) Sres. Pueyo, , Gracia, Lascorz Sras. , Lukashenko, Perez PSOE, Sr xxxxxx y Sra. Lacambra PP y Sr Muñoz CHA

## **B) CONTROL Y SEGUIMIENTO**



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

## 12.- DACION DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESION ORDINARIA

Interviene el Alcalde-Presidente para dar cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última Sesión Ordinaria hasta la presente, manifestando que un extracto de los mismos ha sido remitido a todos los concejales con anterioridad a esta Sesión. Los Decretos dictados se inician con el número: 2024-0310 y se extienden hasta el número: 2024-0363, siendo en número total de Decretos emitidos el de: 55, de los cuales se añade a continuación un breve extracto de cada uno de ellos:

Nombre	Resumen
RESOLUCION 2024-0310 [TRANSF. SUBVENCIONES LINEA 1]	SIA 525736 -- Expediente 158/2024 -- Múltiples interesados -- SUBVENCIONES CONVOCADAS POR EL AYUNTAMIENTO 2024 --
RESOLUCION 2024-0311 [TRANSF. SUBVENCIONES LINEA 2]	SIA 525736 -- Expediente 159/2024 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO 2024 --
RESOLUCION 2024-0312 [Resolucion liquidacion impuesto sobre el incremento delvalor de los terrenos de naturaleza urbana - xxxxxxxxxxxxxx]	Resolucion liquidacion impuesto sobre el incremento delvalor de los terrenos de naturaleza urbana - xxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0313 [Resolucion liquidacion impuesto sobre el incremento delvalor de los terrenos de naturaleza urbana xxxxxxxxxxxxxxxx]	Resolucion liquidacion impuesto sobre el incremento delvalor de los terrenos de naturaleza urbana - xxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0314 [Resolucion liquidacion impuesto sobre el incremento delvalor de los terrenos de naturaleza urbana - xxxxxxxxxxxxxx]	Resolucion liquidacion impuesto sobre el incremento delvalor de los terrenos de naturaleza urbana - xxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0315 [TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 22/2024]	SIA 2240072 -- Expediente 494/2024 -- TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 22/2024 --
RESOLUCION 2024-0316 [Resolucion liquidacion impuesto sobre el incremento delvalor de los terrenos de naturaleza urbana - DIVARIAN PROPIEDAD S.A. A81036501]	Resolucion liquidacion impuesto sobre el incremento delvalor de los terrenos de naturaleza urbana - DIVARIAN PROPIEDAD S.A. A81036501
RESOLUCION 2024-0317 [RESOLUCION DE ALCALDIA]	SIA 525713 -- Expediente 495/2024 -- PLATAFORMA DE GESTION CIUDAD PARA PARKINGS INTELIGENTES, TRACKING DE VEHICULOS Y PANTALLAS INFORMATIVAS --
RESOLUCION 2024-0318 [RESOLUCION DE ALCALDIA DE INICIO]	SIA 525713 -- Expediente 495/2024 -- PLATAFORMA DE GESTION CIUDAD PARA PARKINGS INTELIGENTES, TRACKING DE VEHICULOS Y PANTALLAS INFORMATIVAS



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

	--
RESOLUCION 2024-0319 [TRANSF. PAGO SEGUROS SUSPENSION ESPECTÁCULOS. DIAS 5 Y 6. DIAS 12 Y 13 JULIO 2024]	SIA 2240072 -- Expediente 263/2024 -- TRANSF. PAGO FACTURAS FESTIVAL DEL CASTILLO 2024 --
RESOLUCION 2024-0320 [Resolución de Alcaldía_APROBACIÓN_LIQUIDACIÓN_PR OVISIONAL_2200252022 – 22003-GEH.1]	SIA 525724 -- Expediente 740/2022 -- Múltiples interesados -- TALLER DE EMPLEO 2022:-2023 RECUPERACIÓN DE ACCESO AL FRENTE NORTE DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE LA VILLA DE AÍNSA --
RESOLUCION 2024-0321 [Resolucion liquidacion impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana - xxxxxxxxxxxx]	Resolucion liquidacion impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana - xxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0322 [Resolucion liquidacion impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana - xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx]	Resolucion liquidacion impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana - xxxxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0323 [TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 23/2024]	SIA 2240072 -- Expediente 498/2024 -- TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 23/2024 --
RESOLUCION 2024-0324 [Resolucion concesion de licencia urbanistica SEGREGACION DE PARCELA CL RIBAGORZA Nº 18. xxxxxxxxxxxxxx]	Resolucion concesion de licencia urbanistica SEGREGACION DE PARCELA CL RIBAGORZA Nº 18. xxxxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0325 [DECRETO BAJA PADRÓN .- xxxxxxxxxxxxxxxx]	SIA 3004367 -- Expediente 99/2024.- DECRETO BAJA PMH COMPROBACION DE RESIDENCIA ERROR 111 NO COMUNITARIO xxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0326 [ORDEN DE TRANSFERENCIA 7-06-2024]	SIA 2240072 -- Expediente 508/2024 -- TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 24/2024 --
RESOLUCION 2024-0327 [Resolución de Alcaldía INICIO DE EXPEDIENTE NUCLEO ZOOLOGIO CANINO EN CL LA FUEVA Nº 7 DE AINSA]	Resolución de Alcaldía INICIO DE EXPEDIENTE NUCLEO ZOOLOGIO CANINO EN CL LA FUEVA Nº 7 DE AINSA
RESOLUCION 2024-0328 [2ª Resolución de Alcaldía IMPULSO DE EXPEDIENTE DE NUCLEO ZOOLOGIO CANINO EN CL LA FUEVA Nº 7 DE AINSA]	2ª Resolución de Alcaldía IMPULSO DE EXPEDIENTE DE NUCLEO ZOOLOGIO CANINO EN CL LA FUEVA Nº 7 DE AINSA



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

RESOLUCION 2024-0329 [Resolucion de Alcaldia concesion Licencia Urbanistica obra mayor PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVA LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN NUEVO SUMINISTRO A VIVIENDA UNIFAMILIAR ARCUSA- EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S. L. Unipersonal B82846817]	Resolucion de Alcaldia concesion Licencia Urbanistica obra mayor PROYECTO DE EJECUCIÓN DE NUEVA LÍNEA AÉREA DE BAJA TENSIÓN NUEVO SUMINISTRO A VIVIENDA UNIFAMILIAR ARCUSA- EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S. L. Unipersonal B82846817
RESOLUCION 2024-0330 [TRANSF. 12-06-2024]	SIA 2240072 -- Expediente 518/2024 -- TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 25/2024 --
RESOLUCION 2024-0331 [xxxxxxxxxxx SanciónLeve_07062024_(Resolución)]	SIA 525724 -- Expediente 461/2023 -- Múltiples interesados -- PROGRAMA EXPERIENCIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN (PEF CONVOCATORIA 2023, ANTES TALLER DE EMPLEO) -- SANCION LEVE xxxxxxxxxxxx FNJ 07/06/24
RESOLUCION 2024-0332 [TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 14-06-2024]	SIA 2240072 -- Expediente 522/2024 -- TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 26/2024 --
RESOLUCION 2024-0333 [TRANSF. PAGO EXPROPIACION SUELO IMPRODUCTIVO DEPURADORA]	SIA 525678 -- Expediente 397/2024 -- EXPROPIACION DE PARCELA PARA SERVICIOS DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES EN BANASTON --
RESOLUCION 2024-0334 [TRANSF. PAGO CONVENIOS AYUNTAMIENTO 2024]	SIA 2240072 -- Expediente 525/2024 -- TRANSF. PAGO CONVENIOS AYUNTAMIENTO 2024 --
RESOLUCION 2024-0335 [TRANSF. FESTIVAL DEL CASTILLO 17-06-2024]	SIA 2240072 -- Expediente 263/2024 -- TRANSF. PAGO FACTURAS FESTIVAL DEL CASTILLO 2024 --
RESOLUCION 2024-0336 [Resolucion liquidacion de tasas e ICIO declaracion responsable de obras LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE CANALERAS, Avenida Central 8, AINSA- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS xxxxxxxxxxxxxxx3]	Resolucion liquidacion de tasas e ICIO declaracion responsable de obras LIMPIEZA Y REPARACIÓN DE CANALERAS, Avenida Central 8, AINSA- COMUNIDAD DE PROPIETARIOS xxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0337 [Resolución aprobación tasas e impuestos Declaracion responsable Explotación domestica - xxxxxxxxxxxxxxx]	Resolución aprobación tasas e impuestos Declaracion responsable Explotación domestica - xxxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0338 [Resolucion de Alcaldia concesion Licencia Urbanistica obra mayor REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO DE BODEGA PARA VIVIENDA EN LATORRE- xxxxxxxxxxxxxxx]	Resolucion de Alcaldia concesion Licencia Urbanistica obra mayor REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIO DE BODEGA PARA VIVIENDA EN LATORRE- xxxxxxxxxxxxxxx



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

RESOLUCION 2024-0339 [TRANSF. CUOTA SATIC JUNIO 2024]	SIA 2240072 -- Expediente 351/2024 -- TRANSF. CUOTAS Y TASAS COMARCA DE SOBRARBE 2024 --
RESOLUCION 2024-0340 [TRANSF. CUOTA S.C.D. 2024]	SIA 2240072 -- Expediente 351/2024 -- TRANSF. CUOTAS Y TASAS COMARCA DE SOBRARBE 2024 --
RESOLUCION 2024-0341 [Resolucion concesion de licencia urbanistica SEGREGACION DE PARCELA CL. ARCUSA Nº 27. xxxxxxxxxxxxxx]	Resolucion concesion de licencia urbanistica SEGREGACION DE PARCELA CL. ARCUSA Nº 27. xxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0342 [RESOLUCION DE ALCALDIA DE INICIO]	SIA 525713 -- Expediente 66/2024 -- RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED EN AINSA --
RESOLUCION 2024-0343 [Resolucion de Alcaldia concesion Licencia Urbanistica obra mayor ALMACÉN, pol 2, Parcela 62, PLAN DE AINSA,-xxxxxxxxxxxxx]	Resolucion de Alcaldia concesion Licencia Urbanistica obra mayor ALMACÉN, pol 2, Parcela 62, PLAN DE AINSA,-xxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0344 [Resolucion liquidacion de tasas e ICIO declaracion responsable de obras , Arreglo de tejado, C-Asunción 12, xxxxxxxxxxxxxx]	Resolucion liquidacion de tasas e ICIO declaracion responsable de obras , Arreglo de tejado, C-Asunción 12, xxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0345 [Resolucion de Proyecto Ejecución CAMBIO DE USO A VIVIENDA DE UN ALMACÉN EN ARRO. CECILIO CASTILLO CARRERAS]	Resolucion de Proyecto Ejecución CAMBIO DE USO A VIVIENDA DE UN ALMACÉN EN ARRO. CECILIO CASTILLO CARRERAS
RESOLUCION 2024-0346 [Resolucion de Alcaldia concesion Licencia Urbanistica obra mayor REHABILITACIÓN DE BORDA EN CASTELLAZO, xxxxxxxxxxxxxx]	Resolucion de Alcaldia concesion Licencia Urbanistica obra mayor REHABILITACIÓN DE BORDA EN CASTELLAZO, xxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0347 [Resolucion liquidacion de tasas e ICIO declaracion responsable de obras SUSTITUCIÓN BALDOSAS EN CUBIERTA- CMDAD. PROP. SAN VICTORIAN 25 H22306864]	Resolucion liquidacion de tasas e ICIO declaracion responsable de obras SUSTITUCIÓN BALDOSAS EN CUBIERTA- CMDAD. PROP. SAN VICTORIAN 25 H22306864
RESOLUCION 2024-0348 [Resolucion de Alcaldia concesion Licencia Urbanistica obra mayor SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE CASA ENTRE Mxxxxxxxxxxxxx]	Resolucion de Alcaldia concesion Licencia Urbanistica obra mayor SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE CASA ENTRE MEDIANERAS, xxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0349 [TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 19-06-2024]	SIA 2240072 -- Expediente 537/2024 -- TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 27/2024 --



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

RESOLUCION 2024-0350 [TRANSF. PAGO 1º CERTIFICACION ACCESOS PUMPTRACK]	SIA 525724 -- Expediente 876/2022 -- P2200000D Diputación Provincial de Huesca, P2200000D DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA -- Plan Provincial de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2023). --
RESOLUCION 2024-0351 [RESOLUCION INICIO DE ACTIVIDAD BAR RESTAURANTE LA PARRILLA]	RESOLUCION INICIO DE ACTIVIDAD BAR RESTAURANTE LA PARRILLA
RESOLUCION 2024-0352 [TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 20-06-2024]	SIA 2240072 -- Expediente 542/2024 -- TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 28/2024 --
RESOLUCION 2024-0353 [FICHERO 20-06-2024 PEF 23/003-GEH.1]	SIA 525724 -- Expediente 461/2023 -- Múltiples interesados -- PROGRAMA EXPERIENCIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN (PEF CONVOCATORIA 2023, ANTES TALLER DE EMPLEO) --
RESOLUCION 2024-0354 [FICHERO 21-06-2024 PEF 23/003-GEH.1]	SIA 525724 -- Expediente 461/2023 -- Múltiples interesados -- PROGRAMA EXPERIENCIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN (PEF CONVOCATORIA 2023, ANTES TALLER DE EMPLEO) --
RESOLUCION 2024-0355 [Resolucion liquidacion de tasas e ICIO declaracion responsable de obras RETEJADO CUBIERTA, Pol 4, xxxxxxxxxxxxxx]	Resolucion liquidacion de tasas e ICIO declaracion responsable de obras RETEJADO CUBIERTA, Pol 4, xxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0356 [Resolucion liquidacion de tasas e ICIO declaracion responsable de obras RETEJADO CUBIERTA TEJA ÁRABE, xxxxxxxxxxxxxx]	Resolucion liquidacion de tasas e ICIO declaracion responsable de obras RETEJADO CUBIERTA TEJA ÁRABE, xxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0357 [TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 21-06-2024]	SIA 2240072 -- Expediente 545/2024 -- TRANSF. PAGO FACTURAS PROVEEDORES 29/2024 --
RESOLUCION 2024-0358 [Resolucion liquidacion de tasas e ICIO declaracion responsable de obras REPARACIÓN DE TERRAZA, Casa Pardinilla, xxxxxxxxxxxxxx]	Resolucion liquidacion de tasas e ICIO declaracion responsable de obras REPARACIÓN DE TERRAZA, Casa Pardinilla, xxxxxxxxxxxxxx
RESOLUCION 2024-0359 [Resolución de Alcaldía Licencia de Apertura LOCAL QUIROMASAJE, xxxxxxxxxxxxxx]	Resolución de Alcaldía Licencia de Apertura LOCAL QUIROMASAJE, xxxxxxxxxxxxxx



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

RESOLUCION 2024-0360 [Resolucion de Alcaldia de aprobacion del expediente de contratacion Aparcamiento Rio Soto]	Resolucion de Alcaldia de aprobacion del expediente de contratacion Aparcamiento Rio Soto
RESOLUCION 2024-0361 [Resolucion de Alcaldia concesion Licencia Urbanistica obra mayor CONSTRUCCIÓN DE NAVE-ALAMACÉN EN BANASTÓN, Pol 503, Parcela 4, BANASTÓN -- EXCAVACIONES A.C.B. SL B22192355]	Resolucion de Alcaldia concesion Licencia Urbanistica obra mayor CONSTRUCCIÓN DE NAVE-ALAMACÉN EN BANASTÓN, Pol 503, Parcela 4, BANASTÓN -- EXCAVACIONES A.C.B. SL B22192355
RESOLUCION 2024-0362 [RESOLUCION DE ALCALDIA ADJUDICACION DEL CONTRATO GESTION POCTEFA]	RESOLUCION DE ALCALDIA ADJUDICACION DEL CONTRATO GESTION POCTEFA
RESOLUCION 2024-0363 [Resolucion de Alcaldia - APROBACION PLAN DE SEGURIDAD ANTIGUA CASA DEL MEDICO. CONSTRUCCIONES LOSTE SL]]	Resolucion de Alcaldia - APROBACION PLAN DE SEGURIDAD ANTIGUA CASA DEL MEDICO. CONSTRUCCIONES LOSTE SL]
RESOLUCION 2024-0364 [DECRETO CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO 02-07-2024]	DECRETO CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO 02-07-2024

## 13.- INFORMES DE LA GESTION MUNICIPAL

**Interviene el Concejal Sr PSOE, para informar sobre diversos asuntos de su Área de Gestión Municipal, para manifestar:**

Que la Haciendas del Ayuntamiento sigue su curso, tal como veis en la información que se remite semanalmente. Las piscinas se han abierto, se van a ofertar actividades especiales en el Pabellón para este verano, se han instalado en el Gimnasio nuevas máquinas, y respecto del Campo de Futbol se está negociando su reparación, para solucionar los graves problemas que no se han corregido.

**Interviene el Concejal Sr Gracia PSOE, para informar sobre diversos asuntos de su Área de Gestión Municipal, manifestando:**

Construcción de la balsa de abastecimiento para Latorrecilla y Guaso. Tiene una capacidad de 1 millón de litros.

Instalación de placas solares en el tejado del polideportivo.

Reparación de la pista en Buil, con los medios del Ayuntamiento.

Mejora de la pista de acceso oeste a Coscojuela de Sobrarbe y acceso a la fuente y lavadero.





# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

Mejora del acceso al aeródromo y Plampalacios

Hemos llevado a cabo la licitación de los parkings inteligentes, solo se ha presentado una empresa.

Hemos realizado trabajos de mantenimiento y desbroce en la residencia, colegio, instituto y escuela infantil.

Hemos instalado 6 parquímetros con cobro de tarjeta, en breve estarán en funcionamiento.

Mañana por la mañana llegan las máquinas para el bacheo de la carretera de Arcusa.

Se han retomado las obras de la casa del médico.

Ya ha empezado a trabajar el vigilante de los parkings, ya han llegado las primeras multas

**Interviene la Concejala Sra. Lukashenko PSOE, para informar sobre diversos asuntos de su Área de Gestión Municipal, manifestando:**

Que las audiciones de la Escuela de Música han ido muy bien y bastante asistencia. Que de igual modo la concentración de Gaiteros ha sido un acontecimiento bonito y que tanto en el Instituto como en Colegio, se estas analizando las circulares de Educación para ver su impacto en el Profesorado y en la contratación de personal laboral de apoyo.

**Interviene la Concejala Sra. Perez PSOE, para informar sobre diversos asuntos de su Área de Gestión Municipal, manifestando:**

Desde el área de Servicios Sociales se han celebrado las JORNADAS Y MUESTRA DE CINE LGTBI, durante los días 21, 22, 27 y 28 de junio. En ellas se han celebrado 2 días a través de la muestra de cine ZINENTIENDO, un espectáculo y el 28 de junio la manifestación por el día del orgullo. Este es el 3er año que celebramos estas jornadas y podemos observar que la afluencia de público cada año va siendo mayor. El objetivo de estas jornadas es visibilizar y normalizar la diversidad de orientación sexual en nuestro municipio, la diversidad existe en todas las partes.

Querría agradecer a las personas que organizan las jornadas, apoyadas por el ayuntamiento, porque gracias a ellas salen adelante, en un pequeño ayuntamiento con tanta actividad el trabajo de las personas voluntarias es muy muy importante.

También agradecer a TOWANDA, que trae de forma gratuita la muestra de cine ZINENTIENDO.

El jueves 20 de junio se ha celebrado el Consejo de Salud de la Zona de Salud de Ainsa, en él desde el CS nos comunicaron que con la llegada de la temporada alta el aumento de carga de trabajo de los médicos del centro, este año desde el 15 de junio, ya ha comenzado la administrativa de refuerzo por las tardes, se ha puesto en marcha la enfermera de triaje y



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

llegan 2 médicos de refuerzo en julio y 1 en agosto. Los médicos se alojarán en el piso del ayuntamiento.

En el Consejo de Salud, también se acordó solicitar más apoyo para que CRUZ ROJA, pueda aumentar el dispositivo de ORDESA y también ampliarlo a PINETA, lo que puede ayudar a descongestionar los centros de salud.

El día 5 de junio se celebró el pleno de finalización del Consejo de Infancia y Juventud, en el que hicimos balance del trabajo durante este curso y les trasladamos la importancia de colaborar en los eventos/actividades del municipio, y recogimos muchas propuestas de las consejeras y consejeros.

Ya hemos comenzado a trabajar en la EXPOFERIA 2024, las inscripciones se van a abrir la próxima semana.

Se ha aumentado el refuerzo de limpieza con la llegada de la temporada alta de turismo.

Desde la subvención del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, se han comprado libros sobre feminismo para preparar un espacio en la biblioteca con esta temática. La selección ha sido realizada por Amelia nuestra bibliotecaria.

## **Interviene el Concejal Sr Muñoz CHA, para informar del estado de su Área de Gestión Municipal, manifestando:**

Paso a informar de las actividades del Área de Cultura realizadas en mes de Junio y las previstas para julio.

Empezamos el 7 de Junio con el encuentro de la red Europea de Gaiteros que tuvo lugar en la Plaza de Aínsa, con diversas actuaciones de la Gaiteros venidos de diversos países de Europa y grupos folclóricos de Sobrarbe y Ribagorza. También en la Escuela de Música hubo charlas y debates sobre el pasado, presente y futuro de este instrumento.

El Sábado 8 en el Parque de Los Nabateros, se pudo realizar la actuación circense de “El Despertar de la Musas”, que se había suspendido el mes pasado por causas meteorológicas, el tiempo nos acompañó y con gran afluencia de público disfrutamos del espectáculo.

El domingo 9, estaba previsto en el Centro Cultural, una actuación de Magia y se tuvo que suspender por temas personales del Mago- Esperamos poder realizarla en el mes de Octubre.

El sábado 15 de Junio inauguramos la Exposición del Centro de Arte Contemporáneo de Aínsa, titulada “Los 80 autonomía de la Pintura” con una serie de pintores españoles relevantes de esa época.



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

El sábado 15 y el Domingo 16 se realizó la Décimo primera edición de Sobrarverde con diversas charlas y talleres relacionados con diversos temas sobre medicina, ecología y otros.

El sábado 22 actuó la Orquesta Sertoriana de Pulso y Pua de Huesca, siendo uno de sus componentes Jose Maria Lafuerza vecino de Aínsa. Se llenó el Centro Cultural y disfrutamos de todo su repertorio en la celebración de sus 50 años de existencia.

Para acabar el mes de Junio, el sábado 29 se realizó en Coscojuela de Sobrarbe la actuación del Pórtico del Festival Castillo de Aínsa, como todos los años supone el inicio del Festival y que como llevamos haciendo desde varios años se realiza en uno de nuestros pueblos del Ayuntamiento. Estuvo muy bien, pero la pena es que por amenaza de lluvia, se tuvo que realizar en la Iglesia y no en la Plaza como estaba previsto y supuso que se llenó la Iglesia y algunas personas se quedaron en la puerta. Pero todos disfrutamos de la actuación del grupo "Muro Kuartec".

Esperamos que el tiempo nos respete durante el mes de Julio y podamos participar en el Festival Castillo de Aínsa, con esa gran programación a lo largo de todo el mes de grandes artistas y que sea un éxito de los actos y de público.

**Interviene el Alcalde-Presidente para informar de diversas cuestiones de interés para la gestión municipal, así como lo más relevante de su agenda.**

Nos reunimos con la junta de la concentración de Arcusa y los técnicos del Gobierno de Aragón para continuar con los trámites de la concentración parcelaria

Nos reunimos con vecinos de Arro y Latorrecilla para ver donde ubicar las depuradoras.

Nos reunimos con Osole Visual que nos da a conocer el nuevo proyecto audiovisual y nos proponen participar

Asistimos a la inauguración de la exposición en el centro de arte contemporáneo titulada "Los 80, autonomía de la pintura", como parte de la época de la Transición. La exposición, que cuenta con la colaboración de la galería Miguel Marcos. Esta muestra reúne obras de 16 artistas españoles de la época de La Transición.



# AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

---

Asistimos con Susana a la cena popular de las fiestas de Arcusa. Las primeras fiestas de verano del municipio.

Nos reunimos de nuevo con la SAREB después de hablar con el ministerio de vivienda pero siguen en su empeño de maximizar el precio de venta y nos dan pocas opciones para poder adquirir las viviendas en la calle Peña Montañesa.

Nos reunimos con los responsables de los equipos de fútbol, personal del ayuntamiento y también asistió Nico para ver qué hacer con las obras del campo de fútbol

Grabamos con el programa de TVE la aventura del saber en Aínsa. El programa se emitirá en septiembre

Nos reunimos en el pumtrack para ver la obra con los técnicos y tomar decisiones

Nos reunimos con la asociación de la villa medieval que nos piden algunas cuestiones para mejorar la villa

Nos llaman desde Gerbe los vecinos por el ruido que se origina en una boda que se está organizando en unas casas de turismo rural

Nos reunimos con vecinas de Coscojuela por la concentración parcelaria

Nos reunimos con el presidente y secretaria del edificio Arcusa para hablar de las mejoras en esa parte del municipio

Reunión con personas que quieren hacer una marca de calidad de vino de Sobrarbe

Renacer del sector del hidroavión. Asociación española de la hidroaviación. Promover y promocionar encuentros. Hidropuerto. Itor Martín. Distancias muy cortas. Se están electrificando. Ningún hidropuerto civil. Empresas para mostrar los hidroaviones. Para extinción de incendios para mostrar los aviones y base para toda la zona de Pirineos aragoneses. Vuelos turísticos. Posibilidad real de transporte. Rampa, pantalán y lancha de rescate.

Nos entrevistan en la cadena Ser oriental por el año al frente del ayuntamiento

También realiza un programa Onda Cero en la plaza de Aínsa para hablar del inicio de la temporada veraniega en el municipio, donde participaron diferentes asociaciones del municipio

La vecindad de los pueblos del municipio situados en la carretera entre Aínsa y Arcusa se ha quejado de la falta de bacheo de los socavones. Hemos hablado con la empresa en varias ocasiones y nos dan largas. También con la Diputación que va a intentar hablar con la empresa para que venga lo antes posible.



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

Reunión con el responsable de montes de la confederación y ganaderos para realizar mejoras ganaderas en el monte de Morillo, como el cercado de manejo y puntos de agua.

Reunión en la comisión provincial de urbanismo por la modificación nº4 de El Grado para ver qué teníamos que hacer desde el ayuntamiento y nos han aclarado como continuar con esta modificación

Por fin conseguimos que una entidad bancaria nos de la opción de poner en marcha el cobro con tarjeta en los parquímetros. Ha costado mucho tiempo y mucha documentación. Entre hoy y mañana van a instalar los 6 parquímetros cedidos y a ver si podemos empezar a recaudar en los parkings con el pago con tarjeta

Inicio del festival 300 personas en el primer fin de semana

Hemos tenido problema en Las Bellostas con el cambio de la línea telefónica que ha pasado del cobre a un rack por antena

Consejo instituto y colegio

Exposición Rosa Fumanal

Contactar con correos por la falta de personal

Fomento Ignacio

Reunión plan estratégico Zona Zero

Nos han propuesto participar en un proyecto pionero con la asociación es montañas y con Tejada, Morella, Sobrescobio y Candelario sobre el bien de altura. Quieren crear una serie de actividades que se puedan realizar en los municipios de montaña,

Por fin hemos podido firmar ante notaria la cesión de la obra de la antigua casa del médico de la empresa adjudicataria a la segunda (que es de Graus e hizo la rehabilitación de la residencia). Ha costado mucho tiempo y muchas horas dedicadas por Pedro. Era importante para mantener la subvención, de otro modo la íbamos a perder. La nueva empresa va a intentar ejecutar la obra antes de que acabe el plazo de justificación. La diputación ha adelantado el plazo de justificación, ya les avisamos que generaría problemas, como así está siendo. Esta vez la suerte nos ha venido de caras de momento.

## 14.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Interviene el Sr xxxxxx PP, para preguntar cuál es el planteamiento de mejoras para el Campo de Fútbol. El Club Deportivo Sobrarbe, tiene miedo de las reformas y si la empresa está de acuerdo en ampliar el plazo de la reforma en un año. En la reunión del Club, también se habló de un campo de césped, lo cual sería apoyado por el PP, aunque sabemos que es una inversión de mucho dinero.



# AYUNTAMIENTO DE AINSA-SOBRARBE

---

Responde el Alcalde-Presidente, que la reforma se va hacer entorpeciendo lo menos posible y que lo del campo de césped, se ha pedido un presupuesto, pero es complejo.

No Habiendo más asuntos que tratar , se da por finalizada la Sesión del Pleno Ordinario en Ainsa-Sobrarbe a 2 de Julio de 2024 , cuando son las 21 horas 38 minutos , con el Visto Bueno del Alcalde-Presidente.

EL SECRETARIO

Vº Bº

ALCALDE-PRESIDENTE